

Primero.—Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Gómez Rivas, S. A.», con domicilio en General Varela, número 12, Elda (Alicante), por Orden ministerial de 26 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), en el sentido de que, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del punto 1.5 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de noviembre de 1975 y apartado segundo de la Orden de este Ministerio de 24 de febrero de 1976, se autoriza la cesión del beneficio fiscal a favor de un tercero en el sistema de reposición con franquicia arancelaria.

A estos efectos, el cesionario será el sujeto pasivo del Impuesto general sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, regulado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, al tipo impositivo previsto en el número 2 de la tarifa vigente.

Segundo.—Las exportaciones que se hayan efectuado desde el día 25 de enero de 1979 también podrán acogerse a los beneficios de los sistemas de reposición y de devolución de derechos derivados de la presente modificación, siempre que se haya hecho constar en la licencia de exportación y en la restante documentación aduanera de despacho la referencia de estar solicitada y en trámite de resolución. Para estas exportaciones, los plazos para solicitar la importación o devolución, respectivamente, comenzarán a contarse desde la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 26 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Cisneros.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13083** *ORDEN de 26 de abril de 1979 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Radiadores Puma Chausson, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Radiadores Puma Chausson, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Decreto 684/1969, y ampliaciones posteriores.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por un año más, a partir del día 21 de abril de 1979, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado por Decreto 684/1969, para la importación de diversas materias primas y la exportación de paneles y radiadores para vehículos a motor y ampliaciones posteriores.

Quedan incluidos en los beneficios de esta concesión que se prorroga los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Cisneros.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13084** *ORDEN de 26 de abril de 1979 por la que se da de alta en la lista de industriales de la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia», beneficiarios del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas, concedido por Decreto 741/1968, de 28 de marzo, y prórrogas posteriores, a la nueva Empresa asociada «Jesús Caride e Hijos, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia», con domicilio en calle Montijo, 1, Murcia, en solicitud de que se incluya en su régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas, a la firma «Jesús Caride e Hijos, S. A.».

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto incluir a la firma «Jesús Caride e Hijos, S. A.», de Alcantarilla (Murcia), en la lista aneja al Decreto 741/1968, de 28 de marzo

(«Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), y prórrogas posteriores, por el que se autorizó a la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas.

Esta inclusión se entenderá a partir del día 24 de octubre de 1978.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Cisneros.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13085** *ORDEN de 26 de abril de 1979 por la que se da de alta en la lista de industriales de la Agrupación de Conserveros de Alicante, Albacete y Murcia, beneficiarios del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas, concedido por Decreto 741/1968, de 28 de marzo y prórrogas posteriores, a la nueva Empresa asociada «Marín Giménez Hermanos, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia», con domicilio en calle Montijo, 1, Murcia, en solicitud de que se incluya en su régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas, a la firma «Marín Giménez Hermanos, S. A.».

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto incluir a la firma «Marín Giménez Hermanos, S. A.», en la lista aneja al Decreto 741/1968, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril) y prórrogas posteriores, por el que se autorizó a la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas.

Esta inclusión se entenderá a partir del día 20 de enero de 1979.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Cisneros.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

**13086** *ORDEN de 26 de abril de 1979 por la que se da de baja en la lista de industriales de la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia», beneficiarios del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de azúcar y la exportación de conservas de frutas, concedido por Decreto 741/1968, de 28 de marzo, a la firma «Cooperativa Cofrutos», y de alta, en la misma lista, a la sucesora, «Unión Cooperativa Fruticonserva».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia», en solicitud de que se dé de baja, a petición de los propios beneficiarios, del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Cooperativa Cofrutos», y de alta, en la misma lista, a su sucesora, «Unión Cooperativa Fruticonserva».

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto dar de baja a la firma «Cooperativa Cofrutos», de Cehegin (Murcia), de la lista aneja al Decreto 741/1968, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril), por el que se autorizó a la «Agrupación de Conserveros de las provincias de Alicante, Albacete y Murcia» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para las importaciones de azúcar y las exportaciones de conservas de frutas, previamente realizadas, y, en su lugar, se dé de alta a su sucesora, la firma «Unión Cooperativa Fruticonserva», de Murcia.

Este cambio, por modificación de la razón social se entenderá con efectos a partir del día 1 de diciembre de 1978.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Cisneros.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.